

A LA AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCIÓN DE DATOS

C/. Jorge Juan, núm. 6
28001 - MADRID

Francisco David Valido Perdomo, en calidad de Secretario General de la Sección Sindical CO.BAS CANARIAS, y Juan Manuel Pérez Mendoza, Secretario General de la Sección Sindical de SEPCA, ambos del Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana, con domicilio a efectos de notificación en las siguientes direcciones de correo electrónico respectivamente: cobassantalucia@gmail.com y sepcasantalucia@gmail.com, y en la oficina sindical ubicada en la Avenida de las Tirajanas, núm. 155, (Planta Sótano 1, Oficinas Municipales), código postal 35110, Santa Lucía de Tirajana, (Las Palmas) en las oficinas municipales, por medio del presente se dirigen a Ud., y como mejor proceda en derecho,

EXPONEN:

PRIMERO.- Que una parte importante del trabajo que realizan los sindicatos es mantener informados a todo el personal municipal en defensa de la TRANSPARENCIA, pues entendemos que los trabajadores y las trabajadoras de este Ayuntamiento tienen el derecho a tener conocimiento sobre el contenido de los debates y acuerdos que se realizan en el seno de la Mesa General de Negociación, pues afectan directamente a sus derechos.

SEGUNDO.- Que en este Ayuntamiento, tras un esfuerzo muy importante y un proceso judicial desde el año 2015 hasta el año 2018, se consiguió mediante Sentencia de 15 de septiembre de 2017, que el Sindicato CO.BAS CANARIAS fuera reconocido como miembro legítimo de la Mesa General de Negociación, *se acompaña la misma como documento núm. 1.*

TERCERO.- Que existiendo la Sentencia mencionada, no es hasta el **01 de marzo de 2018**, **casi seis meses después**, y desde las elecciones sindicales celebradas en junio de 2015, **casi tres años después**, cuando se constituye nuevamente la Mesa General de Negociación,

permitiendo que el Sindicato CO.BAS CANARIAS forme parte la misma como **miembro legítimo**.

CUARTO.- Que es a partir de que la Sección Sindical de CO.BAS CANARIAS es miembro legítimo de la Mesa General de Negociación, cuando comienza a exigir en ese órgano paritario que los trabajadores y las trabajadoras de este Ayuntamiento tengan acceso a su contenido, pues son sus derechos los que se negocian en cada sesión celebrada, ya que *nunca tenían información, ni siquiera de cuando se realizaban las reuniones de la MGN.*

QUINTO.- Que el día 17 de abril de 2018, la Sección Sindical de CO.BAS CANARIAS solicita que, en **defensa de la transparencia y del derecho a la información a todos los trabajadores y trabajadoras de este Ayuntamiento**, mediante escrito con registro de entrada núm. 12388, sean publicadas las Actas de la MGN, del cual se acompaña copia como documento núm. 2.

SEXTO.- Que el día 08 de mayo de 2018, la Sección Sindical de CO.BAS CANARIAS **REITERA** que, en **defensa de la transparencia y del derecho a la información a todos los trabajadores y trabajadoras de este Ayuntamiento**, mediante escrito con registro de entrada núm. 14831, sean publicadas las Actas de la MGN, del cual se acompaña copia como documento núm. 3.

SÉPTIMO.- Que la insistencia constante de la Sección Sindical de CO.BAS CANARIAS consigue que, en la **defensa de la transparencia y del derecho a la información de los trabajadores y trabajadoras de este Ayuntamiento**, tal como consta en el Acta de la MGN, de 10 de mayo de 2018, *de la cual acompañamos copia como documento núm. 4*, se acuerde lo siguiente:

“La Sra. Presidente informa que el pasado miércoles día 2 de mayo de 2018, se procedió a la regularización del estado de las actas de esta MGN que se encontraban sin ratificar. En este sentido manifiesta que las actas correspondientes al ejercicio 2017 y 2018, a día de hoy se encuentran totalmente tramitadas y en consecuencia se procederá a su remisión al departamento de RRHH, para la publicación de las mismas en el Portal del Empleado a los efectos de conocimiento de los trabajadores.”

OCTAVO.- Que el día 26 de septiembre de 2018, la Sección Sindical de CO.BAS CANARIAS **REITERA POR SEGUNDA VEZ** que, en **defensa de la transparencia** y del **derecho a la información a todos los trabajadores y trabajadoras de este Ayuntamiento**, mediante escrito con registro de entrada núm. 30603, sean publicadas las Actas de la MGN, *del cual se acompaña copia como documento núm. 5.*

NOVENO.- Que en este Ayuntamiento existe una Intranet Municipal a la que **no pueden acceder todos/as los/as trabajadores/as** y existe un Portal del Empleado, al que si puede acceder todo el personal, y desde el que pueden descargar el fichero con su nómina, apuntarse a cursos de formación, etc.

DÉCIMO.- Que las Secciones Sindicales CSIF, SEPCA y CO.BAS CANARIAS, de forma conjunta y, en la **defensa de la transparencia** y del **derecho a la información de los trabajadores y trabajadoras de este Ayuntamiento**, presentaron escrito, con registro de entrada núm. 25 de enero de 2019, con registro de entrada núm. 2755, *se acompaña como documento núm. 6*, solicitando que se publiquen todas las Actas en el **Portal del Empleado**, tal como se acordó en la sesión extraordinaria de la MGN; de 10 de mayo de 2018.

UDDÉCIMO.- Que la realidad es que a día de hoy sólo se han publicado algunas Actas de 2018 en la intranet municipal, obviando algunas entre fechas, y en nuestra interpretación, **generando una sensación de opacidad** pues no publican todas las Actas y aquellas que nos interesan sean de acceso al personal municipal, no aparecen, no porque sean las últimas sin publicar, sino porque **obvian su existencia en la difusión de las mismas**.

DUODÉCIMO.- Que con dirigimos a esta Agencia Española de Protección de Datos a los efectos de solicitar nos informen si las Secciones Sindicales en este Ayuntamiento podemos difundir en la Intranet Municipal, tabloneros de anuncios dedicados a la información al personal municipal, así como correos electrónicos que nos facilite el personal mediante autorización escrita, **las Actas de la MGN, ocultando los datos personales de aquellos trabajadores y trabajadoras que consten en las mismas por tratar un asunto concreto**, manteniendo los datos personales de los miembros de este órgano unitario.

Por todo lo expuesto,

SOLICITA:

Que se tenga por presentado este escrito, junto a la documentación adjunta, y a la **mayor brevedad posible**, en la defensa de la transparencia y del derecho a la información de los trabajadores y trabajadoras de este Ayuntamiento, **se nos informe si** las Secciones Sindicales en este Ayuntamiento **podemos difundir** en la Intranet Municipal, tablones de anuncios dedicados a la información al personal municipal, así como correos electrónicos que nos facilite el personal mediante autorización escrita, **las Actas de la MGN, ocultando los datos personales de aquellos trabajadores y trabajadoras que consten en las mismas**, manteniendo los datos personales de los miembros de este órgano unitario.

En Santa Lucia, a 10 de mayo de 2019

Secretario Gral Sección Sindical
de SEPCA



Juan Manuel Pérez Mendoza
SECRETARÍA
AYUNTAMIENTO SANTA LUCÍA

Secretario Gral Sección Sindical
de CO.BAS CANARIAS



Sección Sindical
Ayuntamiento de Santa Lucía
Francisco David Valido Perdomo

JUSTIFICANTE DE PRESENTACIÓN

Oficina: Registro General del Ayuntamiento de Santa Lucia (OFICINA DE ATENCIÓN CIUDADANA) 000010455

Fecha y hora de presentación: 10-05-2019 15:36:23 (Hora peninsular)

Fecha y hora de registro: 10-05-2019 15:36:23 (Hora peninsular)

Número de registro: **REGAGE19e00002102601**

Presentación realizada en una oficina de registro de las Islas Canarias el 10-05-2019 14:36:23 (hora insular)

Interesado

NIF: 78496935M Código postal:
D./Dña.: FRANCISCO DAVID VALIDO PERDOMO País:
Dirección: D.E.H:
Municipio: Teléfono:
Provincia: Correo electrónico:
Canal Notif.:

Información del registro

Resumen/asunto: Solicitud de información sobre si las Secciones Sindicales pueden hacer públicas las Actas de la Mesa General de Negociación

Unidad de tramitación de destino: Agencia Española de Protección de Datos 100000121

Ref. externa:

Nº Expediente:

Observaciones:

Nombre	Tamaño	Validez	Tipo	Observaciones
AGENCIA_ESPANOLA_DE_PROTECCION_DE_DATOS_001.pdf	1.17 MB	Copia electrónica auténtica	Documento adjunto	
Código seguro de verificación (CSV):		ORVE-1f81fc826f5880bc60dd5870ad29cc60		
Enlace de descarga:		https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida/validar/servicio_csv_id/10/hash_firma_formularioweb/ORVE-1f81fc826f5880bc60dd5870ad29cc60		

Nombre	Tamaño	Validez	Tipo	Observaciones
1_PDFsam_documento_proteccion_datos.pdf	9.37 MB	Copia	Documento adjunto	
Código seguro de verificación (CSV):		ORVE-c7b7ef810851d547f8ae546bdf6dd902		
Enlace de descarga:		https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida/validar/servicio_csv_id/10/hash_firma_formularioweb/ORVE-c7b7ef810851d547f8ae546bdf6dd902		

Tipo transporte entrada: En mano

La oficina **Registro General del Ayuntamiento de Santa Lucia (OFICINA DE ATENCIÓN CIUDADANA)**, a través del proceso de firma electrónica reconocida, declara que los documentos electrónicos anexados corresponden con los originales aportados por el interesado, en el marco de la normativa vigente.

De acuerdo con el art. 31.2b de la Ley 39/15, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.





JUSTIFICANTE DE PRESENTACIÓN

Oficina: Registro General del Ayuntamiento de Santa Lucia (OFICINA DE ATENCIÓN CIUDADANA) 000010455

Fecha y hora de presentación: 10-05-2019 15:38:02 (Hora peninsular)

Fecha y hora de registro: 10-05-2019 15:39:11 (Hora peninsular)

Número de registro: **REGAGE19e00002102620**

Presentación realizada en una oficina de registro de las Islas Canarias el 10-05-2019 14:38:02 (hora insular)

Interesado

NIF: 78496935M Código postal:
D./Dña.: FRANCISCO DAVID VALIDO PERDOMO País:
Dirección: D.E.H:
Municipio: Teléfono:
Provincia: Correo electrónico:
Canal Notif.:

Información del registro

Resumen/asunto: Continuación del registro REGAGE19e00002102601 de Solicitud de información sobre si las Secciones Sindicales pueden hacer públicas las Actas de la Mesa General de Negociación

Unidad de tramitación de destino: Agencia Española de Protección de Datos 100000121

Ref. externa:

Nº Expediente:

Observaciones:

Nombre	Tamaño	Validez	Tipo	Observaciones
18_PDFsam_documento_proteccion_datos.pdf	6.31 MB	Copia	Documento adjunto	
Código seguro de verificación (CSV):		ORVE-4c329f218a15174b4535303f6fb31193		
Enlace de descarga:		https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida/validar/servicio_csv_id/10/hash_firma_formularioweb/ORVE-4c329f218a15174b4535303f6fb31193		

Tipo transporte entrada: En mano

La oficina **Registro General del Ayuntamiento de Santa Lucia (OFICINA DE ATENCIÓN CIUDADANA)**, a través del proceso de firma electrónica reconocida, declara que los documentos electrónicos anexados corresponden con los originales aportados por el interesado, en el marco de la normativa vigente.

De acuerdo con el art. 31.2b de la Ley 39/15, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.

